



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir al Ministerio de Vivienda el desarrollo de varios proyectos, entre ellos la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos

22 de octubre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para permitir que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana la adquisición de diversos compromisos de gastos, entre ellos el desarrollo de la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos.

Entre las necesidades que se verán satisfechas con esa modificación del límite de gasto destaca la contratación del desarrollo de la llamada Ventanilla Única Digital, por importe de 1.220.000 euros para los años 2024 y 2025.

La Ventanilla Única Digital de Arrendamientos está contemplada en un Real Decreto aprobado hace una semana en el Consejo de Ministros y es una pasarela electrónica de suministro de datos que permitirá registrar los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración y funcionará en el conjunto del Estado, cumpliendo, de esta forma, la normativa dictada a nivel comunitario.

Por otro lado, otros elementos que se verán afectados por esa modificación de los límites de gasto son la contratación de la gestión de los eventos asociados a la llamada Convención Ciudadana sobre Vivienda, iniciativa

con la que se quiere crear un contexto para generar acuerdos en torno a las políticas públicas de vivienda.

Otro proyecto que se contempla y que se verá afectado por esta modificación del gasto es la contratación del servicio de diseño, producción, montaje y mantenimiento expositivo del primer semestre de 2025 de la 'Casa de la Arquitectura', ubicada en la arquería de Nuevos Ministerios, en Madrid, con un importe total para 2025 de 250.000 euros.

También se verán afectados los llamados Premios de la 'Casa de la Arquitectura' un concurso de proyectos con el que se pretende la designación de los equipos responsables de llevar a cabo las tareas relativas al desarrollo de los distintos aspectos de programación previstos para la 'Casa de la Arquitectura', en este caso con una dotación de 90.000 euros para 2025.

Por todo ello, conforme a la Ley General Presupuestaria, el Consejo de Ministros ha autorizado los compromisos de gasto con cargo a las anualidades 2025 a 2027.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)